

ABOGACÍA | CURSILLO EN EL COLEGIO DE ABOGADOS

PILAR MUÑOZ / CIUDAD REAL

Los acuerdos de conformidad han ido ganando terreno en el ámbito penal, «pero el mejor momento es no cuando se está a punto de celebrar el juicio», remarca el fiscal jefe, Luis Huete, quien insta a los abogados de Ciudad Real a no esperar al último momento por el acusado, la víctima y la propia Administración de Justicia, ya que de este modo no se pierde un día para enjuiciar. El jefe de la Fiscalía hizo estas declaraciones a *La Tribuna* momentos antes de impartir una charla en el Colegio de Abogados de Ciudad Real para tratar el tema de los acuerdos de conformidad.

Huete recordó a los abogados asistentes al cursillo que cuando fue designado fiscal jefe de Ciudad Real se propuso potenciar las conformidades porque «es uno de los pocos medios de los que disponemos todos los operadores de la Justicia para agilizar la tramitación de los procedimientos». Las conformidades durante la fase de instrucción «pueden evitar que lleguen a juicio muchos asuntos que están colapsando la Justicia en la jurisdicción Penal», aseguró el fiscal jefe tras recordar su paso por la Fiscalía General del Estado como fiscal adscrito al fiscal de Sala de Siniestralidad Laboral. En 2013 se tardaban casi siete años en resolver una causa por accidente laboral por el número de asuntos que se registraban y la escasez de medios, algo que para Huete era lamentable, «porque la justicia tardía no es justicia». De ahí su empeño en llegar a acuerdos de conformi-



Luis Huete, durante la charla en el Colegio de Abogados, flanqueado por el decano y vicedecano. / T. FERNÁNDEZ DE MOYA

El fiscal jefe insta a los abogados a no esperar al día del juicio para los acuerdos

Huete y el decano del Colegio de Abogados coinciden en que las conformidades evitan el colapso en los juzgados y también aligeran la carga del encausado

dad siempre y cuando se pueda, ya que se recortan los tiempos.

LENTA, PERO INEXORABLE. Huete hizo suyas las palabras del reputado jurista Garrigues Walker: «El problema más grave que tiene la Justicia en España es la lentitud». En este contexto, hizo una reflexión en voz alta sobre los delincuentes primarios. Un chaval comete un delito, pasa un año, otro, y cree que la Justicia se ha olvidado de él o que no pasa nada; comete otro delito y cuando menos se lo espera acaba en prisión. La Justicia «es lenta, pero inexorable», subrayó el jefe de la Fiscalía en la conferencia impartida en el Colegio de Abogados tras reiterar la importancia de no esperar al día del juicio para alcanzar un acuerdo de conformidad en las causas penales. «Lo ideal sería que se hiciera antes de que los asuntos se derivaran a la Audiencia o al Juzgado de lo Penal».

El decano del Colegio de Abogados, Cipriano Arteché, agradeció al jefe de la Fiscalía su disposición siempre que es requerido. Ambos recordaron el protocolo suscrito entre el Colegio de Abogados y la Fiscalía de la Comunidad de Castilla-La Mancha para las conformidades.

«Los procesos judiciales son largos, tediosos e indeseables. De ahí la importancia de llegar a un acuerdo antes del juicio. «Hay que intentar la conformidad en la fase de instrucción porque se gana tiempo, se quitan causas que se pueden resolver por esta vía y se evitan costes muy importantes, además del sufrimiento a la persona. Se aligera su carga, se reduce la pena».